

CONVOCATORIA AL CURSO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES AL CARGO DE SECRETARIA O SECRETARIO EN MATERIA CIVIL.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y leyenda, que dice: Poder Judicial del Estado de México.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 inciso b) párrafo octavo de la Constitución Política Local; 101, 106 fracciones XXIV y XXVII, 159 fracciones I y III, 175 y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México; así como 4 y 10 fracciones VII y XXII del Reglamento vigente de la Escuela Judicial del Estado de México.

C O N V O C A

A las y los interesados que reúnan los requisitos exigidos, sin excepción, a participar en el:

**CURSO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES AL CARGO
DE SECRETARIA O SECRETARIO EN MATERIA CIVIL**

(Aspirantes Libres y Exigencia Legal)

Que se realizará en las regiones judiciales de:

TOLUCA, TLALNEPANTLA, TEXCOCO Y ECATEPEC

Bajo las siguientes:

B A S E S

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 54 y 181 de la Ley Orgánica en vigor del Poder Judicial del Estado, así como 90, 92, 96 último párrafo, 98, 102, 103 y 104 párrafo primero del Reglamento vigente de la Escuela Judicial del Estado de México.

I. REQUISITOS:

- A.** Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles;
- B.** No encontrarse en cumplimiento de sanción penal o, en materia administrativa, con suspensión;
- C.** Contar con veinticinco años de edad al día de su designación;
- D.** No tener impedimento para el desempeño del cargo;
- E.** Contar con cédula profesional de Licenciatura en Derecho;
- F.** No estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Estado de México; y
- G.** Acreditar el examen de selección al curso.

En cumplimiento con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, no se requerirá certificado médico de no embarazo ni de enfermedad VIH.

Para acreditar que las y los aspirantes cumplen con los requisitos anteriores, deberán exhibir, en la forma y términos establecidos en la presente convocatoria, los siguientes documentos:

- 1.** Copia certificada del acta de nacimiento;
- 2.** Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos, que no se cursa sanción penal o suspensión administrativa alguna, ni se cuenta con antecedentes penales. Dicho escrito deberá contener fecha, nombre completo y firma autógrafa de la o el aspirante;
- 3.** Título Profesional de Licenciatura en Derecho y Cédula Profesional correspondiente, ambos en original o copia certificada ante Notaría o Notario Público;

4. Certificado vigente de No Deudor(a) Alimentario(a) Moroso(a), expedido por la Dirección General del Registro Civil del Estado de México, en favor de la persona interesada;
5. Tres cartas de recomendación recientes, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses de la fecha de recepción de documentos;
6. Currículum vitae actualizado, con los documentos probatorios que respalden la información proporcionada;
7. Ficha de registro en línea;
8. Una fotografía reciente tamaño infantil a color; y
9. Además, según sea el caso, presentar lo siguiente:
 - a) Para personas aspirantes externas, una identificación oficial vigente con fotografía; o
 - b) Para personas aspirantes internas, gafete vigente de servidora o servidor público adscrito al Poder Judicial del Estado de México y, en su caso, nombramiento que acredite a las y los aspirantes de exigencia legal.

El cumplimiento de los anteriores requisitos es improrrogable e inexcusable. La falta de cualquiera de ellos es causa definitiva para no formalizar la inscripción y deberán ser satisfechos por la o el aspirante en la forma y términos establecidos en la presente convocatoria.

El Poder Judicial del Estado de México podrá en todo momento verificar la integridad y autenticidad de la documentación y datos proporcionados por las y los aspirantes. En caso de incurrir en alguna irregularidad al respecto, ameritará la baja definitiva del proceso, lo cual se le notificará debida y oportunamente.

II. REGISTRO DE ASPIRANTES:

Se realizará en línea a partir de las **9:00 horas del miércoles 12 de febrero de 2025** y hasta las **23:59 horas del jueves 13 de febrero de 2025**, en la página web de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem). Este trámite es requisito obligatorio para tener derecho al examen de selección.

Las y los aspirantes que por discapacidad física temporal o permanente, o alguna necesidad especial de educación requieran disponer de medios y recursos particulares tanto para realizar el examen de selección como para asistir al curso, deberán comunicarlo a la Escuela Judicial, personalmente o mediante quien designen, en un plazo no mayor a 48 horas posteriores al plazo de registro, mediante escrito y, en su caso, constancia médica expedida por institución pública de salud, ambos en original y copia simple. Una vez valorada la solicitud, la Escuela Judicial gestionará las condiciones que a su alcance correspondan y las comunicará oportunamente a la o el interesado.

En caso de que la presente convocatoria sea concurrente en el tiempo con otras también emitidas por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México para cursos de formación, las y los aspirantes solo podrán optar por una de ellas. En caso de registrarse en más de una, los registros serán anulados.

III. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE SELECCIÓN:

Se llevará a cabo el **jueves 20 de febrero de 2025**.

El **viernes 14 de febrero de 2025** se dará a conocer, en la página web de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem) la modalidad, sede, hora, indicaciones e instrucciones para la realización del examen.

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE SELECCIÓN:

Los resultados se publicarán el **lunes 24 de febrero de 2025**, en la página web de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem). Las y los **30 aspirantes** que por región hayan obtenido los puntajes más altos en el examen de selección, así como los conminados por exigencia legal, podrán continuar con el trámite de inscripción al curso, conforme a lo indicado en el numeral siguiente.

V. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN AL CURSO:

Para formalizar la inscripción al curso, las y los aspirantes seleccionados deberán ingresar sus documentos en formato PDF a través de la página web de la Escuela Judicial del Estado de México (www.pjedomex.gob.mx/ejem), en el apartado reservado para ello y en el cual ingresarán con el número de folio, de acuerdo con el siguiente calendario:

FECHA	INICIAL DEL PRIMER APELLIDO	HORARIO
Miércoles 26 de febrero de 2025	A a la H	9:00 a 18:00 horas
Jueves 27 de febrero de 2025	I a la Q	
Viernes 28 de febrero de 2025	R a la Z	

VI. GENERALIDADES DEL CURSO:

Inicio del curso: Lunes 10 de marzo de 2025.

Modalidad: Mixta (en línea y presencial), de acuerdo con el calendario que se dará a conocer a las y los alumnos de manera oportuna; en el entendido de que, las y los aspirantes seleccionados de la Región Judicial de Ecatepec, deberán determinar cuál será la sede de las instalaciones de la Escuela Judicial del Estado de México a la que asistirán en las sesiones presenciales.

DÍAS	HORARIO	MODALIDAD	SEDE
Lunes, miércoles y jueves	16:00 a 19:00 horas	En línea	Plataforma Educativa Moodle de la Escuela Judicial del Estado de México
		Presencial	Instalaciones de la Escuela Judicial del Estado de México (Toluca, Tlalnepantla y Texcoco)

VII. LUGAR:

Las actividades se llevarán a cabo en las siguientes sedes:

Toluca: Escuela Judicial de Estado de México, ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez Norte, No. 306, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México.

Texcoco: Unidad Académica de la Escuela Judicial del Estado de México, ubicada en Edificio Anexo al Palacio de Justicia, Carretera Texcoco-Molino de Flores km. 1.5, Ex Hacienda el Batán, Colonia Xocotlán, Texcoco, Estado de México.

Tlalnepantla: Unidad Académica de la Escuela Judicial del Estado de México, ubicada en Prolongación Av. 100 Metros, Vallejo S/N, Colonia El Tenayo, Tlalnepantla, Estado de México.

VIII. INFORMES:

Escuela Judicial del Estado de México, ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez Norte, No. 306, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 167 9200, redes 16806, 16807, 16868, 16825, 16811 y 16812.

Todas las fechas indicadas en la presente convocatoria, corresponden al año 2025.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, Magistrado Fernando Díaz Juárez.- Rúbrica.- La Directora General de la Escuela Judicial del Estado de México, Magistrada María del Refugio Elizabeth Rodríguez Colín.- Rúbrica.

Toluca de Lerdo, Estado de México, 05 de febrero de 2025.